



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 24 de febrero de 2021

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito, Diputado ULISES MARTINEZ TREJO, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO del PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, en la SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Asamblea Popular a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PUBLICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE ACTUACION NOTARIAL Y DE LOS DEFENSORES PUBLICOS EN LA TRAMITACION DE TESTAMENTOIS Y DE JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agravada situación de la salud pública provocada por la pandem a del COVID 19 ha traído como consecuencia, la hospitalización de un gran número de personas, además de quienes han convalecido en sus domicilios.

Lamentablemente también, las autoridades de salud reportan al 23 de febrero, para Tamaulipas, la alta cifra de 4 mil 420 defunciones como consecuencia de la pandemia, y 49 mil 348 casos positivos de contagio acumulados.

Esta situación imprevista, ha afectado a la población de diversas maneras; por supuesto en su salud, en su interacción social, en su economía y en su patrimonio.

Sabido es que en nuestra sociedad no es frecuente la costumbre de acudir ante Notario Público a formular testamento, por lo que, en este particular, un número importante de personas fallecidas no dejaron disposición expresa sobre el destino de sus bienes, lo cual afecta a la familia en general, pero de manera particular a los menores de edad, quienes en esta situación, ven amenazados sus derechos y su bienestar, al poder ser víctimas de abusos por personas de su entorno.

En estos casos, necesariamente se deberá acudir ante las autoridades jurisdiccionales a efecto de promover los respectivos juicios intestamentarios, en los que por supuesto, el Ministerio Público deberá velar por los intereses de los menores.

Consideramos que, a efecto de minimizar esta situación social, independientemente de cuáles sean las causas de fallecimiento, es necesario promover una campaña ampliada de testamentos entre la población, a efecto de salvaguardar los derechos de los beneficiarios de esta medida legal, especialmente, de los menores de edad, y en su caso, de apoyo a la población para la tramitación.

El gobierno del estado, en concertación con los Notarios y los respectivos. Colegios, realizan en el mes de septiembre, la jornada del testamento, en la que o se ofrecen facilidades a la población para formular sus testamentos, y contribuir si a la certeza jurídica del patrimonio familiar.

Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente proyecto de:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un atento exhorto al titular de la Secretaría General de Gobierno, a efecto de que en concertación con los Notarios y Colegios de Notarios de la entidad, emprendan entre la población una campaña ampliada de testamentos, en las que se apliquen cobros mínimos de honorarios, en general, y particularmente, a personas de escasos recursos, con el propósito de contribuir a la certeza jurídica del patrimonio familiar; y por su parte, que el gobierno del estado, en compensación, les otorgue estímulos fiscales a los Notarios que participen en esta acción de impacto social.

ARTICULO SEGUNDO. En los mismos términos referidos en el artículo anterior, se formula atento exhorto al titular del Instituto de la Defensoría Pública del Estado, a efecto de que implemente una campaña por la que se ofrezcan servicios gratuitos a las personas cuyos familiares hayan fallecido a consecuencia del COVID 19 en la tramitación de los respectivos juicios testamentarios e intestamentarios, y a que difundan ampliamente esta campaña.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE

"Por la cuarta transformación de la vida pública de México"

Dip. Ulises Martinez Trejo